

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Pereira, Enero 2026

Asunto: Invitación a ofertar.

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P., con el fin de suscribir un (1) contrato de prestación de servicios para el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de una campaña de cultura ciudadana orientada al mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos —incluyendo la intervención de puntos críticos, la educación ambiental de múltiples actores y la promoción del reciclaje inclusivo en las zonas priorizadas por la Entidad—, invita a los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento a presentar cotización.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR

OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS PARA DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO DE UNA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORIENTADA A LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MÚLTIPLES ACTORES Y LA PROMOCIÓN DEL RECICLAJE INCLUSIVO, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SAS ESP."

ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, el contratista se obliga a:

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FASES

Estructura General del Proyecto

El proyecto se organiza en **3 fases operacionales secuenciales** que integran los 3 componentes temáticos:

Componente	Fase 1	Fase 2	Fase 3
------------	--------	--------	--------

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

INTERVENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS	Planificación	Ejecución	Monitoreo
CULTURA CIUDADANA	Diseño	Sensibilización	Capacitación
RECICLAJE E INCLUSIÓN	Selección	Formación	Emprendimiento

Table 1: Matriz de Actividades por Fases

FASE 1: PLANEACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ALISTAMIENTO (Meses 1)

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Objetivo de la Fase: Diagnosticar, planificar y alistar los 25 puntos críticos para intervención

Actividades:

Diagnóstico Técnico de Puntos Críticos

- Validación de 25 puntos críticos acordados con Empresa de Aseo de Pereira
- Levantamiento técnico de cada sitio (fotografía, medidas, condiciones actuales)
- Identificación de necesidades específicas de intervención
- Documento de diagnóstico consolidado

Diseño de Intervenciones

- Diseño técnico de mobiliario urbano para cada punto
- Conceptualización de intervenciones artísticas
- Plan de incorporación de material vegetal
- Especificaciones de monitoreo post-intervención

Logística y Adquisición

- Adquisición de materiales y mobiliario
- Contratación de artistas plásticos
- Coordinación de permisos y autorizaciones con autoridades locales

Indicadores de la Fase:

- 25 diagnósticos técnicos completados
- 25 diseños de intervención aprobados
- 100% de materiales adquiridos

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

COMPONENTE 2: CULTURA CIUDADANA

Objetivo de la Fase: Diseñar campañas educativas y preparar materiales de comunicación

Actividades:

Diseño de Campaña Integral

- Creación de mensajes de comunicación sobre separación en la fuente
- Diseño de materiales visuales (afiches, volantes)
- Validación de contenidos con Empresa de Aseo de Pereira

Producción de Materiales

- Diseño y elaboración de 5,000 bolsas de tela o polipropileno
- Impresión de 15,000 volantes media carta
- Aprobación de diseños por Empresa de Aseo

Mapeo de Actores Educativos

- Identificación de 700 establecimientos de comercio
- Selección de 20 instituciones educativas del programa Ecolegios
- Mapeo de 60 establecimientos generadores de residuos peligrosos
- Identificación de 50 líderes comunitarios en comunas priorizadas

Coordinación y Convocatoria

- Coordinación con directivos educativos
- Convocatoria a líderes comunitarios
- Organización logística de espacios de capacitación

Indicadores de la Fase:

- 5,000 bolsas confeccionadas y aprobadas
- 15,000 volantes impresos y distribuidos
- 100% de actores identificados y mapeados
- Logística de capacitaciones coordinada

COMPONENTE 3: RECICLAJE E INCLUSIÓN FEMENINA

Objetivo de la Fase: Seleccionar participantes y diseñar programa de capacitación

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Actividades

Convocatoria y Selección de Mujeres

- Convocatoria pública dirigida a mujeres de zonas priorizadas
- Criterios de selección: vulnerabilidad socioeconómica, disposición de tiempo, potencial emprendedor
- Selección de 30 mujeres participantes
- Firma de compromisos de participación

Diagnóstico de Necesidades

- Evaluación de conocimientos previos en reciclaje
- Identificación de habilidades artesanales
- Sondeo de intereses comerciales y emprendedores

Diseño del Currículo

- Diseño de plan de capacitación en técnicas de reciclaje de Material aprovechable
- Contenidos sobre transformación y creación de productos
- Diseño de módulos de empoderamiento e inteligencia emocional
- Diseño de módulo de comercialización y emprendimiento

Adquisición de Materiales Educativos

- Adquisición de materiales y herramientas para reciclaje de Material Aprovechable
- Compra de insumos para talleres
- Presupuesto para refrigerios de capacitaciones

Indicadores de la Fase:

- 30 mujeres seleccionadas
- Diagnóstico participativo completado
- Currículo diseñado y validado
- 100% de materiales adquiridos

FASE 2: EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES Y SENSIBILIZACIÓN (Meses 2-4)

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Objetivo de la Fase: Ejecutar 25 intervenciones físicas en puntos críticos

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Actividades:

Intervenciones Físicas en 25 Puntos Críticos

- Instalación de mobiliario urbano (sillas, mesas, columpios, casetas, materas, paraderos) según diseño
- Ejecución de intervenciones artísticas (murales, pintura decorativa/educativa)
- Incorporación de material vegetal
- Documentación fotográfica de cada intervención (antes y después)

Tomas Artísticas y Culturales

- Realización de 25 eventos artísticos/culturales en los puntos intervenidos
- Participación de mínimo 4 artistas en cada evento personificados
- Transmisión de mensajes sobre manejo responsable de residuos
- Documentación audiovisual de eventos

Socialización Comunitaria

- Activación puerta a puerta en sectores aledaños a cada intervención
- Promoción y difusión de las plataformas tecnológicas y canales de comunicación que la empresa posee para la radicación de PQRSD y denuncias ciudadanas en la gestión de residuos
- Distribución de materiales educativos
- Recepción de retroalimentación comunitaria

Seguimiento Inmediato

- Registro de asistencia comunitaria
- Ajustes necesarios

Indicadores de la Fase:

- 25 intervenciones físicas completadas
- 25 tomas artísticas realizadas
- Cobertura puerta a puerta en sectores aledaños
- 100% de intervenciones documentadas

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

COMPONENTE 2: CULTURA CIUDADANA

Objetivo de la Fase: Ejecutar sensibilización y capacitación masiva

Actividades:

Visitas de Sensibilización a Establecimientos de Comercio

- Realización de 700 visitas a establecimientos
- Mensajes sobre separación en la fuente de residuos aprovechables
- Orientación sobre disposición correcta de residuos no aprovechables
- Entrega de materiales (bolsas y volantes)
- Registro de establecimientos visitados

Intervenciones Educativas en Instituciones Educativas

- Realización de 20 intervenciones en colegios Ecolegios
- Eventos artísticos o culturales con contenido ambiental
- Talleres participativos con estudiantes
- Capacitación a docentes en gestión de residuos

Sensibilización a Generadores de Residuos Peligrosos

- Realización de 60 sesiones de sensibilización
- Abordaje de gestión y disposición final de residuos peligrosos
- Entrega de protocolos y guías técnicas

Capacitación de Líderes Comunitarios

- Realización de talleres con 50 líderes comunitarios
- Contenidos: facturación del servicio público de aseo
- Derechos y deberes como usuarios del servicio
- Mecanismos de reclamación y participación
- Certificación de asistencia

Indicadores de la Fase:

- 700 visitas a comercio completadas
- 20 intervenciones en colegios ejecutadas
- 60 capacitaciones a generadores de peligrosos realizadas
- 50 líderes capacitados
- 5,000 bolsas distribuidas

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

- 15,000 volantes distribuidos

COMPONENTE 3: RECICLAJE E INCLUSIÓN FEMENINA

Objetivo de la Fase: Ejecutar capacitaciones técnicas y de empoderamiento

Actividades:

Capacitación en Técnicas de Reciclaje de Material Aprovechable

- Desarrollo de 12 sesiones de capacitación técnica
- Temas: técnicas seguras de manejo de material aprovechable, transformación, creación de productos
- Énfasis en diseño de productos sostenibles y atractivos para mercado

Talleres de Empoderamiento e Inteligencia Emocional

- Realización de 12 talleres complementarios
- Contenidos: empoderamiento femenino, autoestima, inteligencia emocional
- Liderazgo y trabajo en equipo
- Comercialización y ventas de productos
- Facilitadores especializados
- Certificado de asistencia de talleres

Suministro de Materiales y Recursos

- Distribución de materiales necesarios para capacitaciones
- Herramientas de trabajo para reciclaje de Material Aprovechable
- Insumos para creación de productos
- Suministro de refrigerios para todas las sesiones

Inicio de Emprendimiento

- Apoyo en creación de primeros productos
- Asesoría en costing y fijación de precios
- Identificación de primeros clientes potenciales

Indicadores de la Fase:

- 12 sesiones técnicas completadas (30 mujeres)
- 12 talleres de empoderamiento completados

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

- 100% de materiales suministrados
- Primeros productos elaborados

FASE 3: MONITOREO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO

(Meses 5-6)

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

Objetivo de la Fase: Asegurar sostenibilidad de intervenciones

Actividades:

Monitoreo de Sitios Intervenidos

- Visitas de monitoreo a cada uno de los 25 puntos
- Evaluación de estado de mobiliario y arte
- Evaluación de permanencia de residuos
- Documentación fotográfica comparativa

Mantenimiento Preventivo

- Retoques de pintura y murales
- Mantenimiento de material vegetal plantado
- Limpieza de espacios según necesidad

Articulación con Empresa de Aseo

- Coordinación de barrido y limpieza de zonas intervenidas
- Implementación de recolección frecuente

Indicadores de la Fase:

- 25 monitoreos completados
- Mantenimiento ejecutado en 100% de sitios

COMPONENTE 2: CULTURA CIUDADANA

Objetivo de la Fase: Consolidar comportamientos y evaluar cambios

Actividades:

Evaluación de Cambios de Comportamiento

- Visitas de seguimiento a comercios sensibilizados
- Verificación de separación en la fuente

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Refuerzo Educativo

- Segundo ciclo de capacitación a comercios con bajo desempeño
- Reconocimiento a establecimientos líderes en separación
- Implementación de sistema de clasificación (Oro, Plata, Bronce)

Empoderamiento de Líderes en Vigilancia

- Talleres de profundización para líderes capacitados
- Establecimiento de mesas de trabajo con Empresa de Aseo

Evaluación de Instituciones Educativas

- Evaluación de institucionalización de prácticas
- Acompañamiento a docentes en seguimiento

Indicadores de la Fase:

- Evaluación de cambios completada en 700 comercios
- 25% comercios con clasificación Oro (separación correcta)
- 50 líderes fortalecidos

Componente 3: Reciclaje e Inclusión Femenina

Objetivo de la Fase: Consolidar emprendimientos y procesos productivos

Actividades:

Acompañamiento a Emprendimientos

- Asesoría técnica en fabricación de productos
- Apoyo en gestión empresarial y contable
- Orientación en comercialización y venta
- Identificación de clientes y canales de distribución

Fortalecimiento de Asociatividad

- Conformación de grupo asociativo de mujeres (opcional)
- Definición de estándares de calidad colectivos
- Establecimiento de sistema de producción

Evaluación de Impacto

- Evaluación de competencias técnicas adquiridas
- Documentación de historias de cambio

Aseguramiento de Continuidad

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

- Identificación de fuentes de materia prima (Material aprovechable)
- Diseño de plan de negocios individual

Indicadores de la Fase:

- 30 mujeres con acompañamiento individual
- 100% evaluadas en competencias
- Historias de cambio documentadas

Nota 1: La contratación objeto de la presente convocatoria no genera relación laboral entre la **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP** y el contratista, ni con las personas que vincule.

PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

PRESUPUESTO ESTIMADO:

MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.200.000.000), incluidos los impuestos que se deriven.

FORMA DE PAGO:

a. Un primer pago del treinta y cinco por ciento (35%) con la presentación del primer informe que deberá contener el cronograma de actividades de la campaña, la orden o certificado de compra de bolsas y volantes, presentación hojas de vida del equipo que se usará para ejecutar las actividades, la presentación de la factura o documento equivalente y el certificado de pago al sistema de seguridad previa certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor o interventor del contrato.

b. Un sesenta y cinco por ciento (65%) mediante actas parciales de avance previa certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor o interventor del contrato, la presentación de la factura o documento equivalente y el certificado de pago al sistema de seguridad de avance.

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Pereira, Risaralda.

GARANTÍAS

En general la contratación que se pretende adelantar, no ofrece mayores riesgos a la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, por el contrario, garantiza el cumplimiento del Plan de Acción suscrito por la Empresa para la vigencia 2026. No obstante, en desarrollo del objeto del mismo se prevén riesgos medios para la Empresa, por lo cual se considera necesario la solicitud de las siguientes garantías al contratista:

- a. **Póliza de Cumplimiento:** Por un valor igual al veinte por ciento (20%) del contrato y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.
- b. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia que se extenderá por el plazo del contrato y tres (3) años más.
- c. **Responsabilidad civil extracontractual:** Por doscientos (200) SMLMV, por el término del contrato y un mes más.

De igual manera, para minimizar los riesgos potenciales del contrato, el Contratista deberá presentar al Supervisor y/o interventor designado, actas y/o informes de avance del contrato, para que éste evalúe el cumplimiento del objeto y ejecución de las actividades del contratista en la satisfacción de las necesidades de la Empresa. El supervisor y/o garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

Nota 1: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones.

Nota 2: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Nota 3: El Municipio de Pereira debe aparecer en las pólizas como asegurado y beneficiario.

Nota 4: Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer indemnización alguna al contratista.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP de cualquier pleito,

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, e la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

CLÁUSULA PENAL: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP. una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá a criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considera como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para exigir el cumplimiento total de la obligación principal.

MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento del contrato y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista, la entidad le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas al contratista podrá superar el diez (10%) del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar, las cuales se encuentran descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago

PERFIL:

Persona natural: deberá estar inscrita en el registro mercantil, cuya actividad comercial sea afín con actividades profesionales y científicas o actividades en asociaciones, que certifique la ejecución de mínimo cuatro (04) contratos, cuyos objetos estén relacionados con actividades de sensibilización, prevención, culturales y/o artísticas; y experiencia mínima en contratación por el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

Persona jurídica: cuyo objeto social sea acorde con el objeto del contrato (campañas o capacitaciones), que certifique la ejecución de mínimo cuatro (04) contratos, cuyos objetos estén relacionados con actividades de sensibilización, prevención, culturales y/o artísticas; y experiencia mínima en contratación por el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.

Adicionalmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberá acreditar:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Requisito	Acreditación
------	-----------	--------------

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Objeto social	La persona natural o jurídica, cuyo objeto social este relacionado con el objeto del contrato (campañas o capacitaciones),	<p>La acreditación se realizará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, o un documento equivalente, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.</p> <p>En caso de tratarse de una estructura asociativa (Consortio o Unión Temporal), cada uno de los integrantes deberá presentar su respectivo certificado de existencia y representación legal, o documento equivalente.</p> <p>Los certificados deberán tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>
Clasificador de Bienes, Obras y Servicios	La persona natural o jurídica deberá estar identificada con el clasificador UNSPSC: 93141700 Cultura	<p>La acreditación se realizará mediante la presentación del Registro de Proponentes.</p> <p>En caso de tratarse de una estructura asociativa (Consortio o Unión Temporal), al menos uno de los integrantes deberá estar identificado en el clasificador en al menos dos de las clasificaciones requeridas.</p> <p>El Registro de Proponentes deberá tener una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>
Experiencia de la persona natural o jurídica	Demostrar experiencia en la ejecución de actividades y contratos relacionados con la ejecución de mínimo cuatro (04) contratos, cuyos objetos estén relacionados con actividades de sensibilización, prevención, culturales y/o artísticas; y experiencia mínima en contratación por el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.	<p>La acreditación se realizará mediante la presentación de certificaciones contractuales, copias de contratos, actas finales o de liquidación, o documentos equivalentes.</p> <p>En caso de certificar experiencia en contratos que estén en ejecución, se deberá presentar el acta de inicio y una certificación que indique el valor ejecutado hasta la fecha de presentación de la oferta.</p>

A. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

En términos generales la necesidad antes manifiesta se satisface con la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos como proveedor y acredite la experiencia necesaria, para la ejecución de las actividades sugeridas en el presente análisis (condiciones del contrato a celebrar), acorde con las recomendaciones de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP.

Para satisfacer la necesidad, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad imputables al Rubro 2.3.2.02.02.009.04.11 – Implementación de alternativas para la gestión de residuos y el proyecto con el código de registro No. 2024660010003 “IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”, el cual se encuentra actualizado para la presente vigencia, conforme a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio y la metodología general ajustada MGA del Departamento Nacional de Planeación; proyectos que involucran las actividades referidas a la necesidad que se pretende satisfacer. **CDP** No. 127 del 23/01/2026.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones contenidas en este documento Técnico de Invitación para el presente proceso y el contrato que forma parte del mismo, el oferente y/o interesado, obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política, las leyes consagran y en el Código de Ética de la Empresa se encuentren contenidas.

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y por ende la de la Empresa para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los oferentes y/o interesados bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la sola suscripción de la carta de presentación de la oferta.

En caso de que la Empresa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un oferente y/o interesado durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, rechazará la respectiva oferta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de la

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

Para ello el oferente y/o interesado asume los siguientes compromisos:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ninguna persona al servicio de la Empresa, en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

- No permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor actué en su nombre.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella.
- A que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República de Colombia, la moral o las buenas costumbres.
- Trabajar en el mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y económicas de sus grupos de valor y de sus trabajadores, de acuerdo con los siguientes principios: No al trabajo infantil, no al trabajo forzado, no a la discriminación, y propender por garantizar la salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación, respeto por el horario de trabajo y remuneración justa.
- Cumplir la normatividad legal nacional y los convenios internacionales para prevenir y erradicar toda forma de trabajo infantil, promoviendo una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil, mediante el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al interior de su empresa, en las cadenas de suministro y en el área de influencia, así como todo lo relacionado con la negativa al trabajo forzado y la discriminación laboral.

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

- Trabajar coordinadamente en el cumplimiento de la legislación ambiental y en el manejo y control de los aspectos e impactos ambientales significativos.
- El compromiso de promover y conservar ambientes de trabajo seguros y la salud física y mental de quienes participen en los procesos de selección.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de selección de oferta, distribución de concursos o fijación de términos de las ofertas, entre otros, actos que son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del oferente y/o interesado, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso de que la Empresa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente y/o interesado durante o después del proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades.

REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DEL OFERENTE:

Deberá presentar los siguientes documentos:

1. Oferta que contenga el nombre o razón social del oferente, dirección, teléfono y los puntos mínimos estipulados en la presente solicitud: (Objeto, Actividades en cumplimiento del objeto, Plazo, Presupuesto).
2. Hoja de vida función pública persona jurídica (con el debido diligenciamiento y firma del mismo).
3. Hoja de vida función pública representante legal (con el debido diligenciamiento y firma del mismo).
4. Certificados de experiencia.
5. Copia de la cédula de ciudadanía (del representante legal).
6. Antecedentes fiscales (de la empresa).
7. Antecedentes disciplinarios (de la empresa).
8. Antecedentes fiscales (del representante legal).
9. Antecedentes disciplinarios (del representante legal).

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

10. Antecedentes Judiciales (del representante legal).
11. Antecedente - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (del representante legal).
12. Registro Único Tributario – Rut.
13. Registro Único de Proponentes - RUP,.
14. Certificado de pago de Seguridad Social integral.
15. Certificado de Cámara de Comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal). (No superior a 30 días).
16. Certificado de cuenta bancaria.
17. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (del representante legal).
18. Redam (del representante legal).

CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP rechazará una oferta si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- No presentar los documentos solicitados.
- No anexar la propuesta económica firmada.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consignadas en la Ley.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Por contener borrones o enmendaduras que generen confusión o inconsistencia sustancial.
- Cuando se compruebe que el Oferente incurrió en falsedad en la información suministrada.
- Cuando exceda el presupuesto oficial estimado.

PROPUESTAS INCOMPLETAS

No se admitirán propuestas que no cumplan en todas sus partes con las condiciones establecidas

PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas se recibirán a través del correo electrónico: notificacionesjudiciales@aseopereira.gov.co estudios y documentos previos

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

podrán ser consultados en la dirección jurídica de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, o podrán ser solicitados a través del correo electrónico referido anteriormente, ubicada en el Edificio Unidad Administrativa El Lago, calle 25 No. 7-48 piso 6.

CIERRE DEL PROCESO

La fecha de cierre de observaciones será hasta el día martes 03 de febrero de 2026 a las 3:30 pm, y cierre para la recepción de ofertas será el día **06 de febrero de 2026, a las 3:00 pm.** la hora de cierre será la prevista en la plataforma oficial de <https://horalegal.inm.gov.co/>.

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

- a) Revisión de los **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA.**
- b) Revisiones para causales de rechazo.
- c) Se evaluarán los componentes de precio, experiencia y la relación costo beneficio de cada una de las propuestas.

Para la evaluación de las ofertas presentadas, se designa a las áreas de Subgerencia Administrativa y financiera, Dirección de planeación y Jurídica, quienes tendrán la responsabilidad de conceptuar mediante un informe de evaluación sobre las condiciones generales de las ofertas presentadas.

Como oferente deberá tener en cuenta las condiciones técnicas, económicas y jurídicas del Estudio Previo del cual se adjunta.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA O COTIZACIÓN

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, evaluará las propuestas que hayan entregado todos los documentos solicitados en la invitación.

La EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP realizará ponderación del factor económico y componente de calidad, de acuerdo con los valores de la siguiente tabla:

Componente Económico	60
----------------------	----

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

Componente de Experiencia	40
TOTAL	100 puntos

COMPONENTE ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Se evaluará económicamente las propuestas habilitadas en la evaluación técnica y jurídica, se verificará el valor total de las propuestas: si este valor es mayor a los presupuestos oficiales serán descalificados y no se les aplicara el procedimiento.

OFERTA ECONÓMICA: Sesenta (60) puntos, al proponente que presente la menor propuesta económica, cincuenta (50) puntos para el proponente que presente el mayor valor ofertado.

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos y los valores deberán estar estipulados en valores numéricos y en letras.

Nota: En caso de que se presenten diferencias entre el valor de la propuesta en letras y el valor en números, se tendrá en cuenta en valor en letras.

EXPERIENCIA:

Se le asignará la suma de treinta (30) puntos a quien certifique la ejecución de mínimo cuatro (04) contratos; y cinco (05) puntos adicionales por cada contrato adicional que presente donde se certifique actividades lúdicas, recreativas o capacitaciones, hasta el máximo de cuarenta (40) puntos.

Para la evaluación de las ofertas presentadas, se designa a las Direcciones de Planeación, Administrativa y Financiera, y Jurídica, quienes tendrán la responsabilidad de conceptuar mediante un informe de evaluación sobre las condiciones generales de las ofertas presentadas

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos y los valores deberán estar estipulados en valores numéricos y en letras.

Nota: En caso de que se presenten diferencias entre el valor de la propuesta en letras y el valor en números, se tendrá en cuenta en valor en letras.

FACTORES DE DESEMPATE:

Se establecerá de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y sus modificaciones.

INVITACIÓN A OFERTAR O COTIZAR

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	HORARIO
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	02/02/2026	06/02/2026	8 AM- 3: 00 PM
OBSERVACION A LA INVITACIÓN	2/02/2026	03/02/2026	Hasta las 3:30 PM
CIERRE	06/02/2026		3:00 PM
OBSERVACIONES A LA EVALUACION	10/02/2026	10/02/2026	3:30 PM
SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	10/02/2026	11/02/2026	8 AM- 3:30 PM

Cordial Saludo,


GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente

Proyectó: **Melissa N Ordoñez Cuenca**
Abogada/contratista


Revisión Legal: **Lina María Quintero Gartner**
Asesora Jurídica Externa